



ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz:

Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Sucursales:

Antofagasta
Hualpén

: Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231525
: Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés
Fono: 248 4000

Osorno

: Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Fábrica:

Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

Bodega

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 742550

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE : MINERA VALLE CENTRAL S.A.						COMUNA: RANCAGUA
R.U.T. : 96.595.400-7						CIUDAD : RANCAGUA
GIRO : PROCESAD DE MINERALES						FONO :
DIRECCION : COLIHUES KM 13 CASILLA 637						COD. CLIENTE 30601
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
03/12/2024	28/11/2024	4291656	3700013774	5765	65	DE LA BARRA REYES EDMUNDO PATR

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
7302384	ECO CONTACT 200 CR 2.2 UN 1950 # 6141124	.4	CU	24	24,990.00			599.760
BLTS:	G 888	TOTAL KG./L.				SUB TOTAL NETO		

% DSCTO:	% MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	599.760	IVA 19 %:	113.954	MONTO TOTAL:	713.714
----------	------------------	-------------	---------	-----------	---------	--------------	---------

DESPACHO A : COLIHUES KM 13

COMUNA : RANCAGUA

TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP : ADJUNTAR FICHA TECNICA PRODUCTO* ADJ FEL EN PDF *

GESTIONAR CON CLIENTE INFORMACION DE TRANSPORTE PARA AUTORIZAR PASE L-

ENTREGAR A : JAIME ARCAS

CIUDAD : RANCAGUA

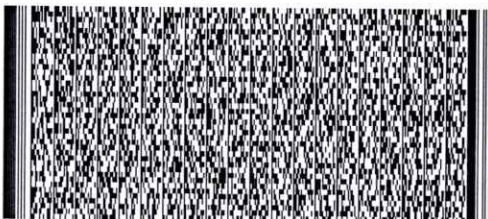
TIPO TRASLADO: VENTA POR EFECTUAR

RECINTO:	FECHA:
NOMBRE:	FIRMA:

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE RECLAMA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DEL TITULO II DEL CODIGO DE COMERCIO, SE CREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIDADO(S).

ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO: NO RECLAMANDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTUR. DENTRO DE LOS 8 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRA POR IRREVOCABLE ACEPTADA. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERES MAXIMO CONVENCIONAL QUE LA LE PERMITE ESTIPULAR

AUTORIZO A ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATO



Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XXXX-00

Nombre Cliente : MINERA VALLE CENTRAL

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

CEDIBLE